

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1434/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

FAMILIA, DEPENDENCIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PROGRAMA COEDUCACIÓN EN IGUALDAD: CUENTACUENTOS

Siguiendo las líneas de actuación del IV Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de la Diputación Provincial de Ávila, desde el Consejo Provincial de la Mujer se acordó en sesión celebrada el 19/02/2020 la realización de actividades dirigidas a la población infantil.

Fundamentación: entendiendo la educación como el primer eslabón para poder trabajar y conseguir una sociedad libre de estereotipos de género y respeto hacia los derechos de los demás, se hace necesario comenzar una coeducación en igualdad desde las edades más tempranas .

Objetivo: lograr que los niños y niñas de 3 a 11 años empiecen a visibilizar la igualdad de género mediante dinámicas atractivas con un carácter lúdico y participativas para ellos y ellas, como son los cuentos logrando mantener su interés y atención.

Metodología: actuaciones de sesiones inferiores a 50 minutos, adaptaciones de cuentos literarios con la temática de género, respeto e igualdad.

Beneficiarios: podrá solicitar su participación en el programa cualquier Ayuntamiento de la provincia de Ávila donde se encuentren funcionando un Centro Crecemos. Se comenzará la actividad por el Ayuntamiento que tenga menos número de habitantes, según el padrón municipal publicado el 1 de enero de 2019.

Número máximo de Cuentacuentos: el máximo de actividades de cuentacuentos será de 15 que se concederán a los 15 ayuntamientos con menos habitantes según el padrón municipal de 2019 que lo soliciten.

Crédito Presupuestario: el importe total del programa no podrá exceder la cantidad de seis mil euros (6.000 €) consignado en el Presupuesto Ordinario de esta Diputación, ejercicio del 2020, partida presupuestaria 2310/22714.

La ejecución del programa, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución del mismo.

El plazo para la ejecución del programa sería del 1 de agosto a 15 de octubre de 2020. Las fechas se adjudicarán por riguroso orden de entrada de la solicitud.



Solicitudes: las solicitudes deberán ser presentadas de forma telemática a través de la sede electrónica de la Diputación de Ávila, en el siguiente enlace: <https://diputacionavila.sedelectronica.es>, debiendo realizarse conforme al Anexo I.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente programa en el BOP.

Difusión y Publicidad: en el caso de que se realice publicidad impresa, telemática o audiovisual se debe hacer constar de forma expresa y claramente visible la participación del Área de Familia, Dependencia e Igualdad de Oportunidades y del Consejo Provincial de la Mujer. En las actuaciones objeto del presente programa, incluyendo el logo del Área que tendrá un tamaño equivalente al del Ayuntamiento que organiza la actividad.

Ávila, 22 de julio de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.



DIPUTACIÓN
DE ÁVILA

Familia, Dependencia e Igualdad de Oportunidades

ANEXO I

"CUENTA CUENTOS PARA LA IGUALDAD"

D./Dña. _____ en calidad de Alcalde/sa del Ayuntamiento
de _____ (Ávila).

SOLICITA

Participar en el programa de Cuenta Cuentos para la Igualdad en la siguiente) que se
realizará en el período establecido (entre el 1 de Agosto y el 15 de Octubre de 2020)

Fechas preferentes:

1ª.- Fecha preferente de la realización de la actividad:

2ª.- Fecha preferente de la realización de la actividad:

En _____

(Firmado electrónicamente)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

Familia, Dependencia e Igualdad de Oportunidades

INFORMACIÓN ADICIONAL – PROTECCIÓN DATOS**Responsable del tratamiento**

Identidad: Diputación Provincial de Ávila - NIF: P0500000E

Dirección postal: Plaza Corral de las Campanas, s/n 05001 ÁVILA (Ávila). Teléfono: 920 357 165

Correo-e: dpd@diputacionavila.esDelegado de Protección de Datos (DPD): dpd@diputacionavila.es**Finalidad del tratamiento**

Finalidad: gestionar y tramitar solicitudes y prestaciones de Servicios Sociales.

Plazos de conservación: los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades.

Legitimación: Consentimiento necesario para la tramitación de prestaciones y servicios de servicios sociales.

Destinatarios: los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Derechos: Las personas interesadas tienen derecho a:

Obtener confirmación sobre si el Diputación Provincial de Ávila está tratando sus datos personales.

Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.

Solicitar en determinadas circunstancias:

La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por la Diputación para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, la Diputación dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.

Los derechos podrán ejercitarse ante Diputación Provincial de Ávila - Plaza Corral de las Campanas, s/n 05001 AVILA indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica (diputacionavila.sedelectronica.es).

Si la licitud del tratamiento de sus datos se ha basado en el consentimiento, se le informa que tiene derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento. *

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos - Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) - Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.

(*) Incluir solo si la licitud del tratamiento está basada en el consentimiento de la persona afectada.